

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### A S C E N S O S

Números 546, 546, 547, 549 y 550/1981, por los que se asciende al empleo de General Consejero Togado al General Auditor don Eugenio Miñón Ferreiro, al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Jaime Farre Albiñana y de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Francisco Arnaiz Torres y al de General Intendente a los coroneles de Intendencia don Fernando Fernández Fernández y don José Tobalina Gómez.

Por existir vacante en el empleo de General Consejero Togado del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Consejero Togado del Ejército, con antigüedad de cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al General Auditor del Ejército don Eugenio Miñón Ferreiro, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Jaime Farre Albiñana, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de quince de febrero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Arnaiz Torres, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Intendencia del Ejército don Fernando Fernández Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Intendencia del Ejército don José Tobalina Gómez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 77, de 31-3-1981.)

## ORDENES

### MINISTERIO DE DEFENSA



#### COMISION SUPERIOR DE RE- TRIBUCIONES

**Orden ministerial número 42/81, de 26 de marzo, sobre sueldo de teniente a los alféreces de la Escala de especialistas a extinguir procedentes de la 2.ª Sección del C.A.S.E.**

La disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, concedió al personal perteneciente a la 2.ª Sección del C. A. S. E. y al Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería, así como al que ingresó en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas, procedentes de aquella, los emolumentos propios del empleo de teniente.

La citada disposición concede única-

mente los derechos referidos al personal del C. A. S. E. con empleo de suboficial, olvidando recoger en su texto a los alféreces especialistas a extinguir del Ejército, que procedentes de la indicada Sección del C. A. S. E. habían disfrutado por Ley de 26 de diciembre de 1957 y hasta la promulgación de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, el sueldo de teniente.

La interpretación restrictiva de la norma conduce a que los alféreces de la Escala de especialistas a extinguir procedentes del C. A. S. E. se hayan retirado con derechos pasivos de índice de proporcionalidad 6, en tanto que los suboficiales del mismo Cuerpo y procedencia tienen sus retribuciones de activo y derechos pasivos de índice de proporcionalidad 10.

Por tanto, y oído el parecer favorable de todos los Organos asesores de este Ministerio,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Los alféreces de la Escala de especialistas a extinguir del Ejército de Tierra procedentes de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (C. A. S. E.) deben considerarse incluidos en la disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, y, por consiguiente, con retribuciones básicas y derechos pasivos del empleo de teniente.

Madrid, 26 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



#### REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

3.771

Orden 361/3.771/81

Se rectifica la Orden número 361/2.326/81 (D. O. núm. 50) en el sentido de que el verdadero apellido del capitán de Infantería que figura convocado para realizar la revalidación del título paracaidista con la 9.ª tanda, el día 27 de abril de 1981, es D. Joaquín Evia Vázquez y no D. José Eiva Vázquez, como se hacía constar.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE INFORMATICA MILITAR

### Concesión de diplomas

3.772

Orden 361/3.772/81

Por haber superado con aprovechamiento el curso convocado por Orden 19.187/294/79, se concede el diploma de Informática Militar a los siguientes jefes y oficiales.

#### Infantería

Comandante D. Antonio Ruiz Galán.  
Otro, D. Braulio Santamaría Velasco.  
Otro, D. Fernando López del Hierro Roma.  
Otro, D. Pedro Sánchez Rivas.  
Otro, D. Francisco Quirós Martínez.  
Capitán D. Fernando Pineda Montero.  
Otro, D. Ramón Lacasa Sánchez Mascaraque.  
Otro, D. Jenaro Diego Abarca.  
Otro, D. Pío Teresa Contreras.  
Otro, D. José Rodríguez Marín.  
Otro, D. Juan Barrecheguren Beltrán.  
Otro, D. Federico Pérez Gallo.

#### Caballería

Comandante D. Juan Ardila Martínez.  
Otro, D. Juan Martín Carvajal.  
Capitán D. Jesús Rodrigo Muñoz.

#### Artillería

Comandante D. Antonio Ballesteros García.  
Otro, D. Diego Romero Ibanco.  
Otro, D. José Muñoz Villalta.  
Otro, D. Joaquín Bernal Giménez.  
Otro, D. Juan Varó Arjona.  
Capitán D. Rafael Carrasco Herrero.  
Otro, D. Alberto Arriví García-Ramos.  
Otro, D. Andrés Freire Febrer.  
Otro, D. Joaquín Torregimeno Vázquez.  
Otro, D. Ricardo Acebal Botín.  
Otro, D. Juan Jiménez Serrano.

#### Ingenieros

Comandante D. Ramón Mulero Garet.  
Otro, D. Jesús Recuenco Carballo.

#### Intendencia

Comandante D. Luciano Mateo Jiménez.  
Otro, D. Francisco Bellido Andréu.  
Otro, D. Juan Ochoa Galicia.  
Capitán D. Juan Verdoy de Vega.  
Otro, D. José Yllera Fernández.  
Otro, D. Pedro Blanco García.  
Otro, D. Juan Alañón Barba.

#### C. I. A. C.

Comandante D. Francisco López Vilchez.  
Capitán D. José Zabal Arellano.

#### Guardia Civil

Capitán D. Miguel Hernández Pérez.  
Teniente D. Tomás Villalba de la Luz.  
Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

### Vacantes

3.773

Orden 362/3.773/81

Mérito específico.  
Segunda convocatoria.  
Grupo de Baremos V.  
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica.  
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.  
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

3.774

Orden 362/3.774/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.557/81 (D. O. núm. 35), de libre designación, para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Emigdio Vidal Alayo (6.648), de jefe

del Estado Mayor del Gobierno Militar de Cartagena.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO



## INFANTERIA

### Agregaciones

3.775

Orden 362/3.775/81

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9., a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los oficiales de Infantería que se relacionan.

A la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería, 2.º Grupo, D. Donato León Bayón (3707), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila)

Teniente auxiliar de Infantería D. Miguel González González (4726), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

3.776

Orden 362/3.776/81

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, por el plazo de un año, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», el brigada de Infantería del Estado Mayor de la citada Comandancia General D. Manuel Solano Galán (9822).

Esta agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en la misma se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ingreso en la Escala auxiliar****3.777***Orden 362/3.777/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente de Infantería, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan. Quedan en la situación que para cada uno se indica.

Don Julián García Collado (8522), del Regimiento de Infantería Canarias número 50. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 25 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Asignándosele en su nuevo empleo el número 4732.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Angel Avalos Celeiro (8595), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 25 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Asignándosele en su nuevo empleo el número 4733.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Andrés Yuste Pena (8537), del Gobierno Militar de Castellón de la Plana, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Con antigüedad de 25 de marzo de 1981. Queda confirmado en su actual destino en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Asignándosele en su nuevo empleo el número 4734.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso. Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos****3.778***Orden 362/3.778/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Con antigüedad de 25 de marzo de 1981. Quedan en la situación que para cada uno se indica.

*A brigada*

Don Luis Santos Astasio (10914), alumno del Curso Específico para el

ingreso en la Escala especial. Continuando como alumno del citado curso.

Don Ceferino García Rodríguez (10915), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zamora.

Don Manuel Carrasco López (10916), alumno del Curso Común para el ingreso en la Escala especial. Continuando como alumno del citado curso.

Don Miguel Serrano Rodríguez (10917), del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 65. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Huesca.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**CABALLERIA****Bajas****3.779***Orden 362/3.779/81*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto-Ley 10/1976 (D. O. núm. 175) y Orden de 5 de agosto del mismo año («Diario Oficial» núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Juan Tejada Trapitía, que causó baja administrativa en el Ejército por aplicación de las normas en vigor, siendo capitán de Caballería, se le concede el pase a la situación de retiro, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen, si procede, los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 139 de diciembre de 1943.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Escala de complemento****Ascensos****3.780***Orden 362/3.780/81*

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1977, efectividad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, al alférez de dicha Escala y Arma don

Angel Revuelta Prieto (1512), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 1055 a continuación del teniente de complemento D. Carlos Paredes González (1054), permaneciendo en su actual destino.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**ARTILLERIA****Destinos****3.781***Orden 362/3.781/81*

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid) anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/499/81 (D. O. núm. 15), de 15 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Castrillo Mazerés (2152), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército y concursante al XVII Curso para Mandos Superiores.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

**El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO**

**3.782***Orden 362/3.782/81*

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/500/81 (D. O. número 15), de 15 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Gaya Sotelo (3027), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

Este destino produce contravacante. Madrid, 30 de marzo de 1981.

**El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO**

**Ascensos****3.783***Orden 362/3.783/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al

empleo de teniente coronel, con antigüedad de 27 de marzo de 1981, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Mantolán Naya (3771), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

**3.784**

Orden 362/3.784/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Camuñas Fernández-Luna (2251), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INGENIEROS

#### Servicios civiles

Situaciones

**3.785**

Orden 362/3.785/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. número 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. número 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Dalda Mourón (1980), en situación de supernumerario, «Destinos de Interés Militar», fijando su residencia en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Escala de complemento

Bajas

**3.786**

Orden 362/3.786/81

Según comunica el Capitán General de Baleares, ha fallecido en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el día 11 de marzo de 1981, el teniente de complemento de Ingenieros D. Enrique Ariza Rodríguez, que tenía su destino en el Batallón Mixto de Ingenieros número XIV. (Destacamento de Mahón.) Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.787**

Orden 362/3.787/81

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.4 y en cumplimiento de cuanto determina el párrafo 2.º del apartado 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» núm. 37), deja de ostentar el empleo eventual de sargento de complemento de Ingenieros, quedando de cabo primero, el personal de dicha Escala y Armas que a continuación se relaciona.

Sargento eventual de complemento don Antonio de los Santos Gómez, ascendido a dicho empleo por Orden de 4 de febrero de 1981 (D. O. núm. 31), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, ascendido por la misma Orden que el anterior y del mismo Batallón.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

**3.788**

Orden 362/3.788/81

La Orden 362/3.356/81 («Diario Oficial» núm. 67), por la que se anunciaban, entre otras, vacantes de clase C, tipo 9.º, una en el Batallón Mixto de Ingenieros III y otra en el número XXXI, se modifican en el sentido de que la ubicación del primero es Alcoy (Alicante), y la del segundo, Bétera (Valencia).

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

**3.789**

Orden 362/3.789/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, excepto para aquellos a los que se les señala distinta fecha.

#### Cuartel General de la JUJEM

Brigada D. Francisco Lema Castiñeira (352), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### Subsecretaría de Defensa

Teniente D. Tomás Sánchez Sánchez (255), doce trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada D. José Gómez Ortín (324), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

#### Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Hilario Vargas Gómez (276) siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Sergio Jiménez Aguilar (1020), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. José Navas Ruiz (282), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Brigada D. José Moral Ferrero (252), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José López Villaverde (295), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Gimeno Giner (335), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Joaquín Gascón Marín (360), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Fernández Linares (344), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Esteban del Buey Pérez (453), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### *Regimiento de Transmisiones*

Teniente D. Juan García Pérez (98), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Brigada D. Juan Puertas Melguizo (283), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Ricardo Cordovilla Márquez (282), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. José Muñoz Márquez (314), seis trienios de proporcionalidad 6.

#### *Parque Central de Ingenieros*

Sargento D. Juan Maraver Domínguez (120), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

#### *Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar*

Brigada D. José Ranea Orozco (92), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### *Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar*

Brigada D. Daniel Mansilla Sanz (318), seis trienios de proporcionalidad 6.

#### *Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar*

Brigada D. Francisco Fernández Alvarez (228), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

#### *Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar*

Brigada D. Rafael Salazar Rodríguez (336), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### *Compañía de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Brigada D. Bernardo Pintado Sánchez (316), seis trienios de proporcionalidad 6.

#### *Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar*

Alferez D. José Aguilera Casanova (54), trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### *Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar*

Subteniente D. Tomás Naval Jaime (214), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

#### *Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar*

Alferez D. Sergio Gutiérrez Bermejo (70), doce trienios (once de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 27 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General, Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### **3.790**

#### *Orden 362/3.790/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981, excepto para aquellos a los que se les señala distinta fecha.

#### *Regimiento de Infantería San Fernando número 11*

Maestro armero, con consideración de oficial, D. Manuel Lobato Alvarez (1134), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

#### *Regimiento Mixto de Infantería España número 18*

Subteniente D. Diego Domínguez Gámez (233), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

#### *Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Sargento D. Juan Abellán Fernández (1457), dos trienios de proporcionali-

dad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

#### *Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Sargento D. José Jiménez Oliva (2083), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

#### *Batallón de Instrucción Paracaidista*

Brigada D. Pedro Corcho Muñoz (221), seis trienios de proporcionalidad 6.

#### *Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Sargento D. Arsenio Rodríguez Leal (1018), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

#### *Academia de Artillería*

Subteniente D. Emilio Díaz Vázquez (222), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

#### *Regimiento de Artillería de Campaña número 22*

Teniente D. Aniceto García Vives (206), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

#### *Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército*

Brigada D. Pedro Cebrián Hidalgo (350), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

#### *Regimiento de Artillería de Campaña número 41*

Sargento D. Julián Lobo García (1000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

#### *Regimiento de Artillería de Campaña número 63*

Sargento primero D. Juan Ruiz Romero (545), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### *Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Grupo S. A. M.*

Maestro armero, con consideración de oficial, D. Antonio Ocaña Parga (1137), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Brigada D. Francisco Sánchez Gómez (1255), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

*U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93*

Subteniente D. Jesús Hernando Martínez (179), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Montagudo de la Fuente (199), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

*Grupo de Artillería a Lomo núm. XLI*

Subteniente, con consideración de oficial, D. Angel Lezcano Castejón (765), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Parque Central de Artillería*

Sargento D. Gerardo Jiménez Aguayo (1006), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar*

Subteniente D. Vicente Mateo Redondo (203), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

*Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Brigada D. José Navarro Torres (236), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento D. Francisco Borrego Valle (1002), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Otro, D. Antonio Baena Mérida (1020), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

*Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar*

Subteniente, con consideración de oficial, D. Gerardo Aller Alvarez (712), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar*

Subteniente D. Eulalio Hernández Martín (176), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

*Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Brigada D. Bernardo Pérez de las Heras (439), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Batallón Mixto de Ingenieros XXXII*

Brigada D. Adrián Miñano Rubio (307), seis trienios de proporcionalidad 6.

*Laboratorio Central de Automóviles*

Sargento D. Luis Copete Aguilar (1016), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Brigada D. José Sabino Fernández (1216), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Sánchez Salazar (118), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

*Oficina Regional de Informática núm. 3*

Sargento D. José Segura Sánchez (1033), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*En situación de retirado*

Brigada D. Manuel Rubio Alvarez (334), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 27 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Destinos**

**3.791**

*Orden 362/3.791/81*

Para cubrir las vacantes de clase B, tipo 4.º, anunciadas en segunda convocatoria por Orden 362/1.910/1981 (D. O. núm. 42), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades de las FAMET que se indican el personal especialista que a continuación se relaciona.

*Al Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid)*

Sargento especialista MET D. Rafael Martínez Villafaña (514), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

*Al Batallón de Helicópteros de Transporte V (Colmenar Viejo, Madrid)*

Sargento especialista MET D. José Ocaña Cobes (509), del Regimiento

de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo SAM.

Otro, D. José Calvo Calvo (515), del Destacamento de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Salvador García Cortés (518), de la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Vacantes**

**3.792**

*Orden 362/3.792/81*

Clase C, tipo 8.º

En la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.—Una de coronel auditor de la Escala activa, para jefe de Estudios de la misma, incluida en el Grupo I de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



**INTENDENCIA**

**Ascensos**

**3.793**

*Orden 362/3.793/81*

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 25 de febrero de 1981, a los jefes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares y plazas que se indican:

**A coronel.**

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. José Agudo García (698), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar, en dicha Región Militar, Valencia, y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 30 de junio de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

**A teniente coronel**

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Julián Obiol Prado (1099), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, en dicha Región Militar, Madrid.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.794**

Orden 362/3.794/81

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de marzo de 1981, a los jefes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares y plazas que se indican:

**A coronel**

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Alvaro de Salas López (700), de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar, Zaragoza, y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

**A teniente coronel**

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Juan Jiménez Espinosa (1100), de la Secretaría General de Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa, en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha Subsecretaría.

Estas agregaciones terminan el día 30 de junio de 1981, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION****Destinos****3.795**

Orden 362/3.795/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante interventor, existente en la Intervención de Pamplona, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/2.792/81, de 9 de marzo (D. O. núm. 59), pasa destinado con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80), el comandante interventor don Luis de la Haza Guijarro (367), de la Academia General Básica de Suboficiales, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**SANIDAD MILITAR****Destinos****3.796**

Orden 362/3.796/81

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, anunciada por Orden 362/2.625/81 (D. O. núm. 55), de clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar (Valencia), como segundo jefe de la misma, se destina en preferencia voluntaria al coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Alberto Cervello Poveda (675), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.797**

Orden 362/3.797/81

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/1.022/81 («Diario Oficial» núm. 23), de libre designación, existente en el 51 Tercio de la Guardia Civil (Santander), se desti-

na con carácter voluntario al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo don José Fernández Rodríguez (2179), del Parque de Artillería de Burgos.

Madrid, 25 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**3.798**

Orden 362/3.798/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, de carácter burocrático, las cuales también podían ser solicitadas por los tenientes auxiliares, Segundo Grupo, de cualquier Arma y Cuerpos citados, anunciadas por Orden 362/1.795/81 (D. O. núm. 39), de clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar (Valladolid), se destina en preferencia voluntaria (plantilla fija) al teniente auxiliar, Segundo Grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Rama Paz (468), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.799**

Orden 362/3.799/81

Para cubrir las vacantes indistintas, de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciadas por Orden 362/1.931/81 (D. O. núm. 42), de clase C, tipo 9.º, existentes en varios Centros y Organismos, se destina en preferencia voluntaria (plantilla fija), a la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el teniente auxiliar, Segundo Grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar don Emilio Sánchez Herrero (452), en situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (D. P. G., art. 45-g).

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.800**

Orden 362/3.800/81

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/1025/81 (D. O. número 23), de libre designación, existente en la 412 Comandancia de la

Guardia Civil (Manresa, Barcelona), se destina con carácter voluntario al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Joaquín Oviedo Remón (665), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.  
Madrid, 25 de marzo de 1981.

El Teniente General JEMEL,  
GABEIRAS MONTERO

### Vacantes

**3.801**

Orden 362/3.801/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).  
Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.802**

Orden 362/3.802/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de subteniente o brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Cuerpo, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).  
Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

**3.803**

Orden 362/3.803/81

Por necesidades del servicio queda agregado en su antiguo destino del Hospital Militar de Melilla, por un plazo máximo de tres meses, o antes si se produce su relevo, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gregorio Sánchez García (1718), destinado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», por Orden 362/11863/80 (D. O. núm. 208).  
Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### VETERINARIA MILITAR

#### Agregaciones

**3.804**

Orden 362/3.804/81

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Veterinaria número 3 (Paterna, Valencia), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante veterinario D. Julio Sánchez Miranzo (393), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército y CASE

Trienios

**3.805**

Orden 362/3.805/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria y C. A. S. E. que se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad Regional de Veterinaria de Baleares

Subteniente D. Ramón Blázquez Muñoz (830), catorce trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Otro, D. Luis Raposo Rodríguez (834), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Sargento D. José Montaña Carvajal (885), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria número 4

Otro, D. Rafael Arnanz Serrano (1050), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Angel Gallego Díez (847), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 24 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

**3.806**

Orden 362/3.806/81

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, por Orden 362/1.176/81, de 18 de febrero («Diario Oficial» núm. 25), en la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Fortuna Barquero (1970), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

El Teniente General JEMEL,  
GABEIRAS MONTERO

### Vacantes

**3.807**

Orden 362/3.807/81

Libre designación.

1.—Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.808

Orden 362/3.808/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Personal (MASPE), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Vacantes

### 3.809

Orden 362/3.809/81

Clase C, tipo 7.º

Para músicos de tercera o cabos músicos.

Segunda convocatoria.

1.—En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de bajo y una de flauta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, cursada por conducto reglamentario al Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.810

Orden 362/3.810/81

Clase C, tipo 7.º

Para músicos de tercera o cabos músicos.

1.—En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de sax-alto.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, cursada por conducto reglamentario al Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.811

Orden 362/3.811/81

Clase C, tipo 9.º

Para músicos de tercera o cabos músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de requinto, dos de clarinete, una de trompa, una de trombón, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

2.—En la Música de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de clarinete, una de trompeta y una de trombón.

3.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de oboe, una de requinto y una de trompeta.

4.—En la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).—Una de clarinete y una de sax-alto.

5.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de clarinete, una de sax-barítono y una de trombón.

6.—En la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.—Una de oboe, una de trombón y una de percusión.

7.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de requinto, una de clarinete, una de trompeta, una de trombón y una de bajo.

8.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de flauta, una de oboe, una de fliscorno y dos de clarinete.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

9.—En el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de fliscorno.

10.—En el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta y una de trombón.

11.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de trompa y una de bombardino.

12.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de trompeta y una de bombardino.

13.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de trompeta y una de percusión.

14.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-alto, una de trompa y una de bajo.

15.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Tres de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

16.—En el Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).—Tres de clarinete, una de trombón, una de bajo y una de percusión.

17.—En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de requinto, dos de clarinete, una de trompa, una de bajo y una de percusión.

18.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Zaragoza).—Una de requinto, una de clarinete, una de trombón y una de bajo.

19.—En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de trompeta y una de trombón.

20.—En el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres de clarinete, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

21.—En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de flauta, una de oboe, una de clarinete, una de trompeta y una de bajo.

22.—En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Dos de clarinete, una de sax-tenor y una de trompeta.

23.—En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de flauta, tres de clarinete, una de trompa y una de bombardino.

24.—En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de flauta, una de oboe, dos de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de trombón, una de bajo y una de percusión.

25.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de oboe, dos de clarinete, una de sax-te-

nor, una de trompeta, una de fliscorno y una de bombardino.

26.—En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de oboe, una de clarinete y una de trompeta.

27.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de requinto, una de trompa y una de trompeta.

28.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Dos de clarinete, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

29.—En el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, una de trompeta, una de bombardino y una de bajo.

30.—En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca). Dos de clarinete y una de trombón.

31.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sax-alto y una de percusión.

32.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

33.—En el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga). — Una de oboe y una de requinto.

34.—En el Regimiento Cazadores de Alta montaña Galicia núm. 64 (Jaca). Una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, una de trompeta y una de percusión.

35.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de flauta, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de trombón, una de bombardino y una de percusión.

36.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de flauta, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Para las vacantes anunciadas con los números 8, 29 y 36, quedan exentos del plazo de mínima permanencia los peticionarios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977). Las papeletas serán remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección de Personal.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Cruz a la constancia

3.812

Orden 362/3.812/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que cada uno se señala:

#### CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de febrero de 1981

Brigada de Artillería D. José Alonso San Juan, del Parque y Talleres de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Brigada de Infantería D. Joaquín Fernández Gago, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Castro Molina, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Elías Mourriño López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Rubio Pérez, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Márquez Pozuelo, del Regimiento de Infantería Granada número 34, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Félix Bejarano Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Pulido Tesoro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Caballería D. Agustín Casas Alejo, de la Prisión Militar de Alcalá de Henares, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Galeano Penis, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Agapito Palomo Moriano, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Juan Gallego Ruiz, del Parque de Artillería de Ceuta, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Angel López Bravo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Jerónimo Roca Zapata, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Abellán Pérez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Teodoro Zurdo Tijero, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Pedro Bragado Gallego, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Ramírez Granados, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Villaverde Fuertes, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Ruiz Rodríguez, del Grupo Logístico XXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Rodríguez Izquierdo, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Santos Berrio Hernández, del Cuartel General de la JUJEM., con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Angulo Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio López Cifuentes, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. José García Reyes, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a brigada, D. Teodoro Calvo Guerra, de Eventualidades de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento primero especialista don Manuel Vázquez Sánchez, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2, con antigüedad de 28 de febrero de 1981.

A percibir desde 1 de abril de 1981

Brigada de Caballería D. Alonso Pineda Carrasco, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, con antigüedad de 6 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. José Castro Montes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

#### MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de septiembre de 1978

A.T.S. de segunda, asimilado a teniente, D. Carlos López Rodríguez, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad de 30 de julio de 1977.

**A percibir desde 1 de enero de 1981**

Brigada de Artillería D. Manuel Pérez Esteban, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 1 de enero de 1981.

**A percibir desde 1 de febrero de 1981**

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a brigada, D. Alfonso Anda López, de la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona, con antigüedad de 1 de febrero de 1981.

**A percibir desde 1 de marzo de 1981**

Teniente auxiliar de Infantería don Bernardo Cebadero Hontivero, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapi-les núm. 62, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Hortensio Muriel Corbacho, del Regimiento de Infantería Granada número 34, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco García Lladó, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Narciso Escanero Carreras, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente de Oficinas Militares D. Manuel Gómez Canto, de la Sección de Costa de la Academia de Artillería, con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

Otro, D. Eduardo Silvestre Aparisi, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente C.A.A.I.A.C., D. Enrique Gómez Abad, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 12 de octubre de 1979.

Sargento primero de Sanidad Militar don Felipe Vizcaíno Gaspar, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

**A percibir desde 1 de abril de 1981**

Teniente auxiliar de Infantería don José Vacca Aguilar, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

Otro, D. Alejandro Nieva Cabo, del mismo, con antigüedad de 17 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Arjona García, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco del Pino del Pino, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 3 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Intendencia don Tomás Ruiz Fernández, del Grupo Regional de Intendencia núm. 8, con antigüedad de 8 de marzo de 1981.

**MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS****A percibir desde 1 de marzo de 1981**

Teniente auxiliar de Caballería don

Alejandro Bayón Núñez, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

**A percibir desde 1 de abril de 1981**

Subteniente de Infantería D. Antonio Jurado Martín, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 7 de marzo de 1981.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

### Dirección de Apoyo al Personal



#### Concursos de Doma Clásica

**3.813**

Orden 371/3.813/81

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos de Doma Clásica que a continuación se indican, que se celebrarán en esta capital en las fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Organizado por el Real Automóvil Club de España, los días 11 y 12 del próximo mes de abril.

Organizado por el Club Deportivo Militar «La Dehesa», los días 25 y 26 del próximo mes de abril.

Madrid, 24 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### Concurso hípico de saltos de obstáculos

**3.814**

Orden 371/3.814/81

Visto el escrito de la Federación Hípica Española por el que inte-

resa la rectificación de las fechas de celebración de los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que se han de celebrar en las plazas de Almería, Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y Alcalá de Henares (Madrid), durante los días 11 al 16, 25 y 26 y 30 de abril al 4 de mayo próximos, respectivamente, publicados por O. C. 371/2.940/81, de fecha 3 de marzo del año actual (D. O. núm. 60), quedan rectificadas en el sentido de que las fechas de celebración de las citadas competiciones son:

Almería.—Del 16 al 19 del próximo mes de abril.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Del 27 al 28 del próximo mes de mayo.

Alcalá de Henares (Madrid).—Del 18 al 21 del próximo mes de junio. Madrid, 24 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## INTERVENCION GENERAL



#### VARIAS ARMAS

##### Sueldos

**3.815**

Orden 383/3.815/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación a la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo músico José Vélez Gracia.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Julián Gaitero Martín.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero Manuel Delgado Gil.

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero Clemente Romero Ponce.

Cabo Salvador Gil Rodríguez.

<p><i>Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20</i></p> <p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero José Campos Bauset.</p>	<p><i>Del Depósito Recría y Doma de Ecija</i></p> <p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Juan Alaya Rodríguez. Otro, Paulino García Méndez.</p>	<p>Otro, Pedro de la Fuente Núñez. Otro, Heliodoro Campos Arias. Otro, Francisco Capilla Jiménez. Otro, Sergio Mañe Cebollada. Otro, José Ruiz Landa. Otro, Rafael Vilches Nieto.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Jaén número 25</i></p> <p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Angel Buján Naveiro.</p>	<p><i>De Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería</i></p> <p>A partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero Mariano González Luis.</p>	<p><i>Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones</i></p> <p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Enrique Cortés Merino. Otro, Cristóbal Díaz Tirado. Otro, Gabriel Maldonado Gato.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26</i></p> <p>A partir de 1 de junio de 1981: Cabo primero músico José Aloy Almela.</p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Julián Díez Rodríguez. Otro, Luis Labrador Carballo.</p> <p><i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 2</i></p>	<p><i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Andrés Cardeñosa Rívero. Otro, Francisco Vargas Priego.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Barbaastro número 43</i></p> <p>A partir de 1 de abril de 1981: Cabo primero José Iglesias Escuin.</p>	<p>A partir de 1 de mayo de 1981: Cabo primero Antonio Fernández Díaz. Otro, D. Abelardo Rodríguez Morado.</p> <p><i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 30</i></p>	<p><i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias</i></p> <p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero José Delgado Delgado.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49</i></p> <p>A partir de 1 de mayo de 1991: Cabo primero Hernando Moyano Ambrosio.</p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Jaime Torres Mulero.</p> <p><i>Del Regimiento de Artillería AA. número 72</i></p>	<p><i>Del Grupo de Intendencia núm. 8</i></p> <p>A partir de 1 de mayo de 1981: Cabo primero músico Claudino Bellón Becerra.</p>
<p><i>De la Compañía del Cuartel General BRIMT XXII</i></p> <p>A partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero José Carrasco Silva.</p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Juan Cuéllar Martínez.</p> <p><i>Del Regimiento de Artillería AA. número 74</i></p>	<p><i>Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9</i></p> <p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero José Castellano de la Torre.</p>
<p><i>De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar</i></p> <p>A partir de 1 de junio de 1981: Cabo primero José Faguas Cobos. Otro, Mario Zaldo Fernández Burriel.</p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Francisco Martínez López.</p> <p><i>Del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar</i></p>	<p><i>De la Academia de Sanidad Militar</i></p> <p>A partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero Juan Guillén García.</p>
<p><i>De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército</i></p> <p>A partir de 1 de mayo de 1981: Cabo primero Hilario Gómez Gutiérrez.</p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Manuel Fernández Chamizo. Otro, Aurelio Muñoz Márquez.</p> <p><i>Del Parque de Artillería de La Coruña</i></p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Juan Herrera Laserna. Otro, Antonio Muela Pérez.</p> <p><i>De la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares</i></p>
<p><i>Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión</i></p> <p>A partir de 1 de abril de 1981: Legionario Angel Lorenzo Martínez. Otro, D. José Martínez González.</p>	<p>A partir de 1 de mayo de 1981: Cabo primero José González Vázquez. Otro, Nicanor Tabares Lareo.</p> <p><i>De la Compañía de Policía Militar número 83</i></p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero Juan Castillo Sevilla.</p> <p><i>Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra</i></p>
<p><i>Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión</i></p> <p>A partir de 1 de febrero de 1981: Cabo Serafín Vázquez Rodríguez. Legionario José Villar García.</p> <p>A partir de 1 de abril de 1981. Legionario Juan Poch Sabarich.</p>	<p>A partir de 1 de mayo de 1981: Cabo primero Francisco Costoya Barreiro.</p> <p><i>Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros</i></p>	<p>A partir de 1 de marzo de 1981: Cabo primero José Sánchez Jerez.</p> <p><i>Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3</i></p>
<p><i>Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión</i></p> <p>A partir de 1 de abril de 1981: Cabo Jorg Stein. Legionario Antón Vechsler.</p> <p>A partir de 1 de mayo de 1981: Cabo Armando Cruz Mercedes.</p>	<p>A partir de 1 de mayo de 1981: Cabo primero Antonio Borja Sánchez.</p> <p><i>Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros</i></p>	<p>A partir de 1 de febrero de 1981: Cabo primero Agustín García Serano. Otro, Antonio Solano Gaspar. Madrid, 27 de marzo de 1981.</p> <p><b>El Teniente General JEME, GABEIRAS MONTERO</b></p>

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Bajas

**3.816**

*Orden 120/3.816/81*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 25 del presente mes, en la plaza de Alicante, el capitán de dicho Cuerpo D. Pedro Moreno Martínez (21.337.287), que se hallaba destinado en la 312 Comandancia (Alicante).

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Reemplazo

**3.817**

*Orden 120/3.817/81*

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, con efectividad del día 8 de noviembre de 1980, por hallarse comprometido en el punto uno del apartado a), del artículo 6.º del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), el capitán de la Guardia Civil D. Guillermo Sánchez Martínez (31.124.908), de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), quedando afecto para documentación y haberes al 24 Tercio (Cádiz).

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Ascensos

**3.818**

*Orden 120/3.818/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con la antigüedad que para cada uno se le señala a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Antonio Gómez Barquero (2.018.040), del Subsector de Tráfico de Málaga, con la de 25 de marzo de 1981, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, 2.ª Zona, 25 Tercio, plaza de Málaga, y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Moreno Ruiz (1.317.816), de la 261 Comandancia (Granada), con la de 27 de marzo de 1981, quedando disponible en la 9.ª Región Mi-

litar, 2.ª Zona, 26 Tercio, plaza de Montefrío (Granada), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Cruz a la constancia

**3.819**

*Orden 120/3.819/81*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

### CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de marzo de 1981*

Teniente D. Rafael Alba Olivares (10.425.791), del 65 Tercio (Oviedo), antigüedad 1 de marzo.

### AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de marzo de 1981*

Teniente D. Antonio Solís Rodríguez (41.279.767), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 13 de febrero.

Otro, D. Martín Duque Barroso (22.068.836), del mismo, antigüedad 19 de febrero.

Otro, D. Carlos Blanco Rueda (41.279.694), del 31 Tercio (Valencia), antigüedad 22 de febrero.

Otro, D. David López Ruiz (39.782.429), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 1 de septiembre de 1980, y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Salvador Mozos (10.721.401), del 65 Tercio (Oviedo), antigüedad 17 de febrero.

Madrid, 26 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Retiros

**3.820**

*Orden 120/3.820/81*

Pasa a la situación de retirado el día 14 del próximo mes de abril, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62), el brigada de la Guardia Civil D. Luis Salvo Barrios (3.709.196), de la Agrupación de Destinos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto por lo que al mismo se refiere la

Orden núm. 120/121/80, de 30 de diciembre (D. O. núm. 4), por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 120/16.091/80 (D. O. número 292), se rectifica como sigue:

Página 1.262, columna segunda: Guardia segundo D. Angel Jiménez Rodríguez; su verdadero nombre y apellidos son D. Angel Jiménez Rodríguez-Jiménez.

Queda anulada la rectificación publicada en el D. O. núm. 72, página 1.408, de 28 de marzo de 1981.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

La Orden 120/3.514/81 (D. O. número 70), se rectifica como sigue:

Página 1.369, columna primera: Guardia segundo D. Fernando Díaz Cacheira; su primer apellido es Guía.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

### Disponibles

**3.821**

*Orden 120/3.821/81*

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería donde tiene fijada su residencia, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto núm. 734/79, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), el sargento de la Guardia Civil D. Eusebio Alonso Corzo (8.648.978), quedando afecto para documentación y haberes al 26 Tercio, Granada, cesando en la de reemplazo por enfermo, a la que pasó por Orden número 2.781/80 (D. O. núm. 43), al haber cesado las causas que la motivaron.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



**Orden ministerial número 111/01108/81, de 26 de marzo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Carlos Fuente Nogales**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre

beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Carlos Fuente Nogales, nieto del sargento de Infantería D. Antonio Fuente Clemente, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 26 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Orden ministerial número 111/01082/81, de 26 de marzo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Enrique Angel Pérez Martín**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Aire, se conceden los citados beneficios; previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Enrique Angel Pérez Martín, hijo del brigada del Arma de Aviación, don Angel Pérez Martín, fallecido en acto de servicio.

Madrid, 26 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78**

*Ordenes ministeriales de 11 de marzo de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, a sí como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00989/81

Capitán de Infantería D. Jesús Cardeñosa Carozas, habría alcanzado el

empleo de coronel, su retiro el 16 de julio de 1976, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10. Esta Orden anula la núm. 111/00252/81, de fecha 22 de enero de 1981, en la que se decía teniente en lugar de capitán.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

*Ordenes ministeriales de 12 de marzo de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, a sí como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01003/81

Carabiniere D. Marciano García Gómez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 9 de agosto de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 5/77), habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01004/81

Carabiniere D. Pedro González Ruiz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 3 de abril de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01005/81

Guardia civil D. Jesús Córdoba Fernández, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 14 de enero de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01007/81

Ex guardia civil D. Vicente Alfonso Podadera, habría alcanzado el empleo

de guardia civil segundo, su retiro el 15 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01009/81

Guardia civil D. Juan Antonio Rodríguez Gamboa, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 23 de junio de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01010/81

Carabiniere D. José Pinuaga Camacho, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 23 de octubre de 1957, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01011/81

Carabiniere D. Eugenio Pérez Corostola, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 16 de abril de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 31), habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01012/81

Guardia civil D. Francisco Navarrete Ortiz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 16 de enero de 1952, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01014/81

Guardia civil D. Doroteo Mõnge Lluva, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 27 de marzo de 1946, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01015/81

Carabiniere D. Antonio Mediavilla Peral, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 8 de septiembre de 1946, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01016/81

Carabiniere D. Francisco Muñoz López, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 15 de julio de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 105), habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01018/81

Cabo de Artillería D. José Martínez Pellicer, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro por edad le habría correspondido el 15 de abril de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

## Número 111/01020/81

Ex guardia civil D. Rafael Aguilera Bodi, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 4 de junio de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.  
Madrid, 12 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

*Ordenes ministeriales de 12 de marzo de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

## Número 111/01002/81

Guardia civil D. Juan García Benavides, a su viuda, doña Luisa Yagüe Lahiguera, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de marzo de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de marzo de 1973, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/01006/81

Carabiniere D. Francisco Guillén Sabater, a su viuda, doña Elisa Verdú Pé-

rez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de enero de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de noviembre de 1967, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/01008/81

Carabiniere D. Antonio Morales Lloréns, a su viuda, doña María Serrat Bou, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de agosto de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de junio de 1967, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/01013/81

Carabiniere D. Alonso González Puga, a su viuda, doña Nieves Morales Díaz, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de marzo de 1941, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

## Número 111/01017/81

Alférez de Artillería D. Estanislao de Domingo Peña, a su viuda, doña María González de Domingo, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de mayo de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de agosto de 1975, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

## Número 111/01019/81

Cabo de Artillería D. Alberto Alcayna Lloret, a su viuda, doña Caridad Carrillo Cañavate, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de abril de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de julio de 1969,

habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

## Número 111/01021/81

Coronel de Infantería D. Francisco Giménez Orge, a su huérfana, doña Soledad Giménez Arnaiz, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de diciembre de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de febrero de 1950, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la núm. 111/00457/80, de fecha 14 de julio de 1980, en la que se decía como fecha de retiro el «13 de diciembre de 1939», en lugar de 13 de diciembre de 1941.

## Número 111/001022/81

Carabiniere D. Francisco Caballero Flores, a su huérfana, doña Petra Caballero Gómez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de abril de 1952, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



*Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.*

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ ULLA

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital hasta las 11,00 horas del día 14 de abril próximo para adquirir víveres de difícil conservación (carne, vacuno, frutas y verduras, aves y huevos y víveres en general), entrega diaria en la segunda quincena de mayo del presente año, por un importe de 2.923.136,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece ho-

ras en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1981.

Núm. 86 P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ ULLA

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital hasta las 11,30 horas del día 14 de abril

próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, leche, jamón, tocino y manteca de cerdo), entrega diaria en la segunda quincena de mayo del presente año, por un importe de 2.993.060,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1981.

Núm. 87 P. 1—1